

MIEMBRO DE COMITÉ DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN

PERIODO NOVIEMBRE 2020

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	UNIDAD USUARIA	TITULARES	SUPLENTES	DOCUMENTO DE DESIGNACION
AS-SM-3-2020-MIDIS-PNAEQW-CS-1	UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	NORMA FIORELLA ARÉSTEGUI FERNÁNDEZ	LEONARDO PEDRO ACUÑA ULLOA	FORMATO 004 N° 019-2020/UA
AS-SM-3-2020-MIDIS-PNAEQW-CS-1	UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	MARIA ROSA VERGARAY VERGARAY	JOSÉ ANGEL URIARTE SILVA	FORMATO 004 N° 019-2020/UA
AS-SM-3-2020-MIDIS-PNAEQW-CS-1	UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	FERMIN LEONARDO LEON COSQUILLO	AMILCAR ORLANDO VALERIO PORRAS	FORMATO 004 N° 019-2020/UA
AS-SM-4-2020-MIDIS-PNAEQW-CS-1	UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	LEONARDO PEDRO ACUÑA ULLOA	EDISON JOSÉ VEGA VIVANCO	FORMATO 004 N° 021-2020/UA
AS-SM-4-2020-MIDIS-PNAEQW-CS-1	UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	MIGUEL ANGEL ALTAMIRANO BURGOS	NORMA FIORELLA ARESTEGUI FERNANDEZ	FORMATO 004 N° 021-2020/UA
AS-SM-4-2020-MIDIS-PNAEQW-CS-1	UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	CARLOS EDUARDO CORTEZ SEGURA	JOSÉ YOLVI SÁNCHEZ MOLLEDA	FORMATO 004 N° 021-2020/UA

**FORMATO N° 04**  
**DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**

1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO		Número	019-2020/UA		
			Fecha	13/10/2020		
2	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:					
	2.1	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Licitación Pública	-----	Selección de Consultores Individuales	-----
			Concurso Público	-----	Subasta Inversa Electrónica	-----
			Adjudicación Simplificada	X		
	2.2	OBJETO DEL PROCEDIMIENTO	BIENES	-----		
			SERVICIOS EN GENERAL	X		
			CONSULTORÍA EN GENERAL	-----		
CONSULTORÍA DE OBRA			-----			
EJECUCIÓN DE OBRA			-----			
2.3	DENOMINACION DE LA CONVOCATORIA	SERVICIO DE SOPORTE Y GARANTÍA DE HARDWARE POR EL FABRICANTE PARA LOS SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO Y SERVIDORES				
2.4	VALOR ESTIMADO	S/.170,000.00 (Ciento Setenta Mil con 00/100 Soles)				
2.5	NÚMERO DE REFERENCIA DEL PAC	7				
3	DEPENDENCIA USUARIA		Unidad de Tecnologías de la Información			
4	DATOS DEL REQUERIMIENTO		Número	Memorando N° D000198-2020-MIDIS/PNAEQW-UTI		
			Fecha	21/07/2020		
			Número			
			Fecha			
5	DATOS DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN		Número	018-2020-UA		
			Fecha	24/09/2020		
6	DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN					
	Presidente	NORMA FIORELLA ARÉSTEGUI FERNÁNDEZ	Dependencia:	CASG - OEC		
	Primer Miembro	MARIA ROSA VERGARAY VERGARAY	Dependencia:	CASG - OEC		
	Segundo Miembro	FERMIN LEONARDO LEON COSQUILLO	Dependencia:	UTI - CON CONOCIMIENTO TECNICO		
7	DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN					
	Suplente del Presidente	LEONARDO PEDRO ACUÑA ULLOA	Dependencia:	CASG - OEC		
	Suplente del Primer Miembro	JOSÉ ANGEL URIARTE SILVA	Dependencia:	CASG - OEC		
	Suplente del Segundo Miembro	AMILCAR ORLANDO VALERIO PORRAS	Dependencia:	UTI - CON CONOCIMIENTO TECNICO		

**FORMATO N° 04**

**DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**

<b>8</b>	<b>BASE LEGAL</b>	<p>De conformidad al numeral 43.2 del Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...) Para la licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario. Tratándose de obras y consultoría de obras siempre debe designarse un comité de selección (...)".</p> <p>De conformidad al numeral 44.5 del Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...) El titular de la entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación del párrafo precedente para cada miembro titular y su suplente (...)".</p>
<b>9</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	
<b>10</b>	<b>DECISIÓN QUE SE ADOPTA</b>	<p>Procédase a designar a los miembros titulares y suplentes del procedimiento mencionado en el numeral 2, de acuerdo con el detalle de los numerales 6 y 7 del presente documento.</p>
<b>11</b>		<div style="display: flex; align-items: center; justify-content: center;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-right: 10px;"> <p><b>Firma Digital</b> PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA</p> </div> <div style="font-size: small;"> <p>Firmado digitalmente por NOVOA SANCHEZ Katia Natali FAU 20550154065 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 13.10.2020 14:40:54 -05:00</p> </div> </div>
<b>NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE</b>		

**FORMATO N° 04**  
**DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**

<b>1</b>	<b>NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO</b>	Número	021-2020/UA
		Fecha	27/11/2020
<b>2</b>	<b>DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:</b>		
2.1	<b>TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>	Licitación Pública	-----
		Concurso Público	-----
		Adjudicación Simplificada	<b>X</b>
		Selección de Consultores Individuales	-----
		Subasta Inversa Electrónica	-----
2.2	<b>OBJETO DEL PROCEDIMIENTO</b>	BIENES	<b>X</b>
		SERVICIOS EN GENERAL	-----
		CONSULTORÍA EN GENERAL	-----
		CONSULTORÍA DE OBRA	-----
		EJECUCIÓN DE OBRA	-----
2.3	<b>DENOMINACION DE LA CONVOCATORIA</b>	<b>ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ALMACENAMIENTO EXTERNO DE RED (NAS) PARA EL PNAEQW</b>	
2.4	<b>VALOR ESTIMADO</b>	<b>S/. 180,600.00</b> (Ciento Ochenta Mil Seiscientos con 00/100 Soles).	
2.5	<b>NÚMERO DE REFERENCIA DEL PAC</b>	31	
<b>3</b>	<b>DEPENDENCIA USUARIA</b>	Unidad de Tecnologías de la Información	
<b>4</b>	<b>DATOS DEL REQUERIMIENTO</b>	Número	Memorando N° D000328-2020-MIDIS/PNAEQW-UTI
		Fecha	16/10/2020
<b>5</b>	<b>DATOS DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN</b>	Número	020-2020/UA
		Fecha	27/11/2020
<b>6</b>	<b>DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>		
	Presidente	LEONARDO PEDRO ACUÑA ULLOA	Dependencia: CASG - OEC
	Primer Miembro	MIGUEL ANGEL ALTAMIRANO BURGOS	Dependencia: CASG - OEC
	Segundo Miembro	CARLOS EDUARDO CORTEZ SEGURA	Dependencia: UTI - CON CONOCIMIENTO TECNICO
<b>7</b>	<b>DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>		
	Suplente del Presidente	EDISON JOSÉ VEGA VIVANCO	Dependencia: CASG - OEC
	Suplente del Primer Miembro	NORMA FIORELLA ARESTEGUI FERNANDEZ	Dependencia: CASG - OEC
	Suplente del Segundo Miembro	JOSÉ YOLVI SÁNCHEZ MOLLEDA	Dependencia: UTI - CON CONOCIMIENTO TECNICO



**FORMATO N° 04**

**DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**

<b>8</b>	<p><b>BASE LEGAL</b></p> <p>De conformidad al numeral 43.2 del Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...) Para la licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario. Tratándose de obras y consultoría de obras siempre debe designarse un comité de selección (...)".</p> <p>De conformidad al numeral 44.5 del Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...) El titular de la entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación del párrafo precedente para cada miembro titular y su suplente (...)".</p>
<b>9</b>	<p><b>OBSERVACIONES</b></p>
<b>10</b>	<p><b>DECISIÓN QUE SE ADOPTA</b></p> <p>Procédase a designar a los miembros titulares y suplentes del procedimiento mencionado en el numeral 2, de acuerdo con el detalle de los numerales 6 y 7 del presente documento.</p>
<b>11</b>	<p align="center"><b>NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE</b></p>

